



www.atletasmasterperu.com

ASOCIACIÓN DE ATLETAS SENIORS DEL PERÚ – ADAS PERÚ

Avda. Aurelio Miró Quesada 260 Of.601- San Isidro



Lima, Enero 21 del 2023.

CIRCULAR 004 - 2024 / ADAS PERÚ.

Señores (as)

Delegados de Asociaciones y Clubes Máster del Perú

Presente. –

De nuestra mayor consideración:

Llegue a Usted nuestro saludo más cordial y los sinceros deseos de muchos éxitos en este nuevo calendario atlético 2024. Es el anhelo de la Junta Directiva que me honro presidir.

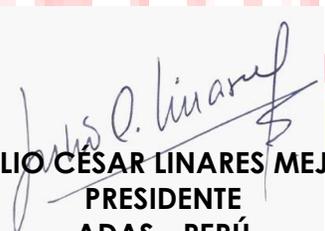
Asimismo, es menester recordar a Usted lo que a continuación se detalla, dentro del marco de la formalización de nuestro atletismo máster y en aras de su buen desenvolvimiento y ordenado desarrollo. A saber:

1. La relación Excel de los atletas afiliados a su club o Asociación, debe ser presentada hasta el **31 de Enero**. Esto es, para la actualización del **Padrón Nacional de Atletas Máster del Perú (PANAMP)**.
2. Cualquier afiliación de **atletas nuevos** posterior a la fecha indicada, será informada a ADAS Perú para su procesamiento y demás fines.
3. En cuanto a los traspasos de atletas de uno a otro club o Asociación, se deberá anexar la carta de renuncia y entregar una copia al nuevo club para efectos de eficacia de la transferencia, esto es, hasta el 31 de enero únicamente.
4. Se le recuerda que la anualidad de nuestra asociación es de S/ 150 (**Ciento Cincuenta Soles y 00/100**) suma que deberá ser abonada de igual forma hasta el día **31 de enero** del presente año.

Cualquier duda o punto no previsto en la presente circular, podrá ser absuelto mediante trato directo por los medios indicados en las generales del presente documento.

Atentamente,




JULIO CÉSAR LINARES MEJÍA
PRESIDENTE
ADAS - PERÚ